

HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 371

Murcia 8 de Junio de 1899

Dos ediciones diarias

CASA DE CURACION MÉDICO-QUIRÚRGICA

San Patricio 1, principal

Consulta de 11 à 1 todos los días

SECCION DE MEDICINA

á cargo de

D. Laureano Albaladejo

SECCION DE CIRUGIA

á cargo de

Don Agustín Ruiz

Seccion de afecciones de la matriz y vias urinarias

á cargo de

Don Emilio Meseguer

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

NOTA. En esta casa de curacion hay estancias para los operados, se practican análisis químicos y micrográficos y embalsamientos fuera y dentro de la capital.

VINO DE MESA

embotellado por el cosechero

Botella de 0'75 litros con casco. 0'55 pts.

" " " " sin casco. 0'35 "

SERVICIO Á DOMICILIO

Depósito general y venta: Ldo. Cascales-9

(ANTES JABONERIAS)

AGUA MINERAL NATURAL
VALLE DE VICHY
S^t LOUIS

Sin rival

para curar el estómago, hígado, gota, albuminuria, SON LAS UNICAS que manan frias en el manantial y pueden ser tomadas con resultado

A DOMICILIO

INSISTIMOS

Hemos de insistir un día y otro en pedir que con toda energia se acuda, por quienes tienen el deber de hacerlo, al remedio de la situacion angustiosa porque atraviesa la Diputacion provincial.

Y hemos de insistir tambien en afirmar, que nada esperamos de la gestion del actual gobernador civil de la provincia, que tan poco celo viene demostrando en las cuestiones administrativas.

Una prueba de los propósitos que en este particular le animan, nos la ha dado recientemente la publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia del acuerdo de la Comision provincial, declarando la responsabilidad personal de los concejales, por los débitos de contingente que tienen contraídos los ayuntamientos.

Al pie del referido acuerdo, no aparece como era natural y lógico la firma del señor gobernador, y si la del señor secretario: demostrando bien á las claras este hecho que dicha autoridad no se halla dispuesta á adoptar medida alguna de rigor contra «sus ayuntamientos», como él los denomina. ¿Qué cabe esperar, por consiguiente de un gobernador, que así procede á las primeras de cambio negándose á autorizar con su firma una comision de los ayuntamientos, para que estos cumplan con su deber y con la ley?

El Sr. Campoy, hasta la fecha, no registra en lo político otros actos que las elecciones de esta circunscripcion y la proteccion á los caciques de Abarán, aborrecidos por aquel pueblo: y en lo administrativo la falta de resolucion y de energia para impedir la escandalosa burla que la mayor parte de los ayuntamientos vienen haciendo de sus deberes administrativos.

¿Es esta—cabe preguntar—toda la obra regeneradora que aquí venia á realizar el Sr. Campoy?

Autoridad falta por completo de voluntad propia, y de virilidades saludables, sirve complacientemente, como en los dos casos citados de las elecciones de Murcia y de la política

D. Miguel Morayta pueda sentarse en el Congreso.

Temen las revelaciones que Morayta ha de hacer sobre lo de Filipinas, las acusaciones que lanzará contra Polavieja, y para esto nada encuentran mejor que anularle como diputado después de intentar su desheredito desde las columnas de ciertos periódicos.

Como el acta de Valencia no puede ser calificada de grave por carecer de protestas, los polaviejistas y pidalinos pedirán que se resuelva en votacion secreta si el Sr. Morayta debe ser admitido en el Congreso, acusándole de enemigo de España por haber combatido á los frailes filipinos por medio de la masoneria del Archipiélago.

Silvela, mas cauto, trabaja por impedir esta conspiracion indigna é irritante de los polaviejistas contra el viejo republicano, temiendo el efecto que pueda causar en la opinion.

Tambien teme Silvela que todos los diputados republicanos, justamente indignados por este acto arbitrario de los polaviejistas que anula la voluntad del sufragio, se retiren del Congreso.

El Sr. Morayta se ha querellado hoy por injuria y calumnia contra «El Nacional» y «El Tiempo».

Según manifiesta dicho señor, esto es sin perjuicio de aprovechar la primera ocasion que se le presente en el Congreso para rebatir los cargos que se le han hecho y demostrar que son calumnias frívolas.

El Sr. Morayta recibe infinitos telegramas de felicitacion y adhesion de todos los puntos de España, suscriptos por caracterizados republicanos.

El encargado de pedir la votacion secreta en el Congreso contra el diputado republicano Sr. Morayta, es el vizconde de Irueste.

El Sr. Sagasta ha conferenciado con dicho vizconde para disuadirlo, no habiéndolo conseguido.

Los elementos reaccionarios tienen empeño decidido en rechazar á Morayta.

Polavieja y Pidal están dispuestos á llevar á cabo este atropello.

El Sr. Sagasta dice que esta cuestion es gravísima y que con la expulsion del Sr. Morayta se sentaría un precedente que haría alejar de las Cortes á las minorías antidinásticas.

Añade que no cabe ya duda de que el gobierno se va por el camino franco de la reaccion.

DIPUTADO EN CAMA.—DUELO.—EL JUZGADO.

El duelo entre los diputados señores Cassinello y Navarro Ramirez es inevitable.

Los padrinos de uno y otro han celebrado dos conferencias esta noche.

Han acordado aplazar la celebracion del lance, hasta que se encuentre completamente restablecido el Sr. Cassinello.

Este enouéntrase en cama á consecuencia de los golpes que ha sufrido en el Congreso.

El juzgado ha ido hoy á las diez de la mañana á su domicilio para tomarle declaracion.

Háblase de si se procederá á la detencion del diputado Sr. Navarro Ramirez.

LA MINORIA REPUBLICANA

La minoría republicana ha acordado no oponer dificultades de ninguna clase para la constitucion del Congreso.

Esta resolucion se ha adoptado sin perjuicio de disoutir los dictámenes.

Se han distribuido turnos entre los republicanos para establecer guardias en el Congreso, que pedirán votacion nominal apenas lleguen ciertos dictámenes.

COMENTARIOS

En los círculos políticos se ha comentado esta noche una conferencia de larga duracion celebrada entre el jefe del gobierno y el Sr. Polavieja en la alcoba de éste, que está en cama por encontrarse acatarrado.

LAS CAROLINAS

Dicen de Berlin que en el Reichstag se ha leído en la sesión de hoy el convenio celebrado entre España y Alemania para la cesion de las Carolinas.

El citado documento ha sido acogido con una ovacion.

El Corresponsal.

7 de Junio.

Desde Abarán

PROEZAS DEL CACIQUISMO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy señor mio: Hasta hoy no se habia publicado en la prensa nada mas que un solo hecho de la desdichada administracion conservadora, que ha dado por resultado captarse la familia inaperante la antipatia de todo un pueblo: el hecho de no haberse ingresado los mil duros próximamente que se deben á la Hacienda por el año 1894 á 95 y por cuyo débito ha sido conminado, calificándole como una malversacion, por el Sr. Delegado, el cacique de esta.

Aunque todavia pesa sobre este esta grave acusacion, sin que se haya pagado la cantidad motivo del escandaloso hecho, lleva su cinismo hasta el punto de entretenerse en propalar en ciertos periódicos chismes y cuentos de que no se pueden hacer eco personas sensatas, y que, por lo tanto, no merecen contestacion.

Para conocimiento de cuantos políticos puedan proteger á este sugeto, vamos á sacar en esta carta y en las sucesivas á la pública picota hechos monstruosos, los cuales estaban todavia en el silencio.

En el año 94, á virtud de solicitud de varios vecinos, acordó el Ayuntamiento el ensanche de la Casa Consistorial y como consecuencia la expropiacion de una casa-posada propiedad de D. José Maria Gomez, padre del Alcalde Domingo Gomez.

Para comprender la importancia de este edificio baste decir que solo ocupaba una parte de la planta baja de la Casa Consistorial. Esta finca le fué adjudicada al José Maria Gomez en la particion de su hermano D. Joaquin en la cantidad de unos veintitantos mil reales, y figuraba con una riqueza imponible de cien pesetas.

Además téngase en cuenta que según informe pericial «sus paredes tanto de fachada cuanto de travesias y medianerías estaban construidas de tierra y piedra, siendo imposible cargar sobre ellas nueva construccion.» Este dato es importante, pues ya hemos dicho que esta posada ocupaba parte de la planta baja de la Sala Ayuntamiento.

Pues bien, esta finca fué adquirida por el Ayuntamiento en la cantidad de 17.420 pesetas.

¿Como pudo variar de valor esta finca tan enormemente en el periodo de unos cuantos años? ¿Como se justifica esta diferencia de 40.000 ó más reales?

¡Ah, señores! encontrareis la clave del misterio cuando se os diga que el ayuntamiento estaba constituido por Domingo Gomez, hijo del dueño de la posada, por Anacleto Gomez, yerno del dueño de la posada y por siete sobrinos y primos más como concejales.

Esta era la representacion del pueblo de Abarán y pudieron por tanto en familia acordar la expropiacion faltando con el mayor cinismo á lo que taxativamente determina el artículo 106 de la ley municipal que prohíbe á los concejales tomar parte ni emitir su voto en todas aquellas cuestiones en que se traten de asuntos propios ó de su familia dentro del 4.º grado civil.

Este acuerdo, por tanto, es ilegal. Pero estos señores no tenían nada de escrupulosos y vuelven á constituirse en Concejo para acordar nada menos que el nombramiento de perito que habia de tasar la propiedad del padre y jefe de esta familia conservadora.

Huelgan los comentarios. Nosotros creemos, religiosamente pensando, que no estarían enterados del valor de la finca de que se trata.

Además el expediente de expropiacion lo hicieron como vulgarmente se dice, á cencerro tapado, pues no cumplieron con la ley en nada: ni informó el gobernador, oyendo á la Comision provincial, ni aprobó el ministro de la Gobernacion.

En una palabra, un verdadero escarnio de la ley en provecho propio.

Con justificantes que tenemos á la vista, podremos siempre probar nuestras afirmaciones.

Llamamos la atencion de nuestro joven diputado Sr. Conde de Campillos, para que él, que debe aspirar á formar en este pueblo como en los

demás de su distrito un gran partido conservador, utilice los buenos servicios de esta familia conservadora, que como se vé no puede dar mejores pruebas de serlo.

Sin perjuicio de molestar su atencion relatándole otros hechos, se despide de V., Sr. Director, affmo. s. s. q. b. s. m.,

El Corresponsal.

HOMBRES y OBRAS



EL CID

8 de Junio

Las escasas noticias biográficas llegadas á nuestros días del famoso burgalés Rodrigo Diaz de Vivar, el *Cid Campeador*, símbolo del espíritu caballeresco que animaba á los guerreros castellanos de la Reconquista y una de las más grandes y gloriosas figuras de esta epopeya, hace que nadie, al hablar de él, haya consignado con entera certeza el día de su nacimiento.

La generalidad de los escritores que se han ocupado de su vida se concretan á decir que nació en Burgos por el año 1026; algunos señalan su natalicio el 8 de Junio de 1026, y aunque no creemos existan irrecusable pruebas para hacer tal señalamiento sin temor, lo acojemos y nuestros apuntes de hoy los dedicamos á conmemorar el nacimiento del guerrero que con sus inverosímiles proezas ha inspirado obras literarias y poéticas de gran mérito y cuya existencia se puso en duda durante bastante tiempo, opinion nacida del cúmulo de fantásticas hazanas que el pueblo la atribuyó.

La figura de tan famoso guerrero comenzó á adquirir relieve ante los muros de la histórica Zamora, cuando Sancho II la puso sitio para apoderarse del reino que á su hermana D.ª Urraca legó su padre, adquiriéndola aun mayor al registrarse la célebre jura de Santa Gadea, acto en que con su conducta puso de manifiesto que la altivez castellana no se doblegaba ni ante las gradas del trono. Alfonso VI le premió con el destierro la noble y leal conducta que con él observó en Santa Gadea, y sin ayuda de su soberano y obrando por cuenta propia organizó un ejército con que se metió en tierra de infieles, conquistando villas y ciudades y llevando el terror al campo musulmán.

Conquistada Valencia, envió al enojado menarca las llaves de la ciudad como muestra de sumision; esta le otorgó su perdón y le concedió un puesto honroso entre las huestes que á sus órdenes peleaban con los adoradores del Profeta.

En Valencia, de la que era gobernador, le sorprendió la muerte el año 1099, quebrantado de espíritu por desgracias de familia, pero sin perder la altivez, enfezera y valor de que siempre hizo gala en las luchas que sostuvo con los enemigos del Crucificado.

Hernando de Acevedo

Mercados

No pueden ser más contradictorias las impresiones.

Mientras en unos mercados la tendencia al alza en los precios de los cereales es nota dominante, en otros, por el contrario, tiende á disminuir la demanda en espera de los resultados que puedan obtenerse en la recoleccion próxima.

La mayor oferta, motivada por los rendimientos naturales de la cosecha que en estos días se recoge, hace, como es natural, que los precios se coticen en baja, y la subida del cambio con el extranjero produce por otra parte la tendencia á sostener los precios de la semana anterior en el mercado de cereales.

Las noticias de la recoleccion son bastante satisfactorias; los rendimientos dejan al labrador, si no satisfecho, contento; y esto que siempre debe ser motivo de alegría, lo es hoy más porque demuestra que al fin ve recompensados sus afanes y premiados sus constantes desvelos.

Sin embargo, comarcas importantes

